



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAFUERTES

*Aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011*

La Asamblea de la Junta Vecinal de Villafuertes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2011.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Asamblea de la Junta Vecinal resolverá las presentadas.

En Villafuertes, a 30 de marzo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Lorenzo Cámara Revilla